

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 1 de marzo de 2016.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2016

DECRETO NÚM. 180/ 2016

De conformidad con el Acuerdo alcanzado por la Mesa General Negociadora Única de esta Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos en su reunión de 25 de febrero de 2016, a la vista de lo establecido en el artículo 20 Uno de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 y en el informe de la Dirección del Área de Servicios Generales y Empleo de 16 de febrero de 2016, con el visto bueno del Sr. Secretario General,
RESUELVO:

PRIMERO.- La Oferta de Empleo Público para el año 2016 incluirá las plazas que a continuación se detallan, con el procedimiento selectivo establecido.

ACCESO LIBRE

GRUPO/ SUBGRUPO LEY 7/2007	CLASIFICACION (Escala, Subescala, Clase y Categoría)	DENOMINACIÓN PLAZAS	FORMA PROVISIÓN
A1	Admón General, Técnica	4 TECNICOS DE AMINISTRACIÓN GENERAL	OPOSICIÓN LIBRE
A2	Admón General, Gestión y/o Admón Especial Técnica, Media	3 TECNICOS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO	OPOSICIÓN LIBRE
C1	Admón Especial, Técnica, Auxiliar	2 DELINEANTES	OPOSICIÓN LIBRE
C2	Admón General, Auxiliar	6 AUXILIAR ADMINISTRATIVOS	OPOSICIÓN LIBRE
C2	Admón Especial, Técnica, Auxiliar	10 AUXILIAR ENFERMERIA	OPOSICIÓN LIBRE

PROMOCIÓN INTERNA

GRUPO/ SUBGRUPO LEY 7/2007	CLASIFICACION (Escala, Subescala, Clase y Categoría)	DENOMINACIÓN PLAZAS	FORMA PROVISIÓN
A1	Admón Especial, Técnica Superior	1 ARCHIVERO/A	CONCURSO-OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA
C2	Admón General, Auxiliar	1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONCURSO-OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA
C2	Admón Especial, Servicios Especiales, Personal Oficinos, Oficial	3 OFICIAL DE OFICIOS	CONCURSO-OPOSICIÓN PROMOCIÓN INTERNA

SEGUNDO.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, conforme a lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo